

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-010518

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 17

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””17) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 17 establece que: “Además de la información contenida en el artículo 10, los Concejos Municipales deberán dar a conocer las ordenanzas municipales y sus proyectos, reglamentos, planes municipales, fotografías, grabaciones y filmes de actos públicos; actas del Concejo Municipal, informes finales de auditorías, actas que levante el secretario de la municipalidad sobre la actuación de los mecanismos de participación ciudadana, e informe anual de rendición de cuentas”.
- II- Que es necesario implementar una mecánica para darle cumplimiento a la normativa indicada, en lo que se refiere a la publicidad de las Actas de Concejo.

Por lo tanto, **ACUERDA: Delegar a tres miembros del Concejo Municipal, Víctor Eduardo Mencía Alfaro, Nery Ramón Granados Santos y Norma Cecilia Jiménez Morán, quienes serán sustituidos en caso de ausencia por José Fidel Melara Morán, Nery Arely Díaz Artero y Mireya Astrid Aguillón Monterrosa, respectivamente, junto con el Señor Secretario Municipal, Rommel Vladimir Huevo, para que revisen el contenido de las Actas de Concejo Municipal, e informen al Concejo; quedando autorizados para que avalen su publicación en el Portal de Acceso a la Información Pública de esta Municipalidad.-Comuníquese”””**.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ ARTERO, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN;

REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**